



**ACTA Nº 7**

**(Sesión Ordinaria del 08-05-24)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 12.48 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

**Sumario de la Versión Taquigráfica**

Inicio de la reunión.....	3
Incorporación de puntos sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
▸ Acta Nº 6/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24/04/2024.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. Nº 354/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público” del Ministerio de Economía (CP Nº 4802/OC-AR BID), por el ejercicio Nº 3 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207786).....	4
2.2 Act. Nº 381/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Inversiones Municipales” del Ministerio de Economía (CP Nº 2929/OC-AR BID), por el ejercicio irregular Nº 10 comprendido entre el 01/01/2023 y el 20/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207798). ....	5
2.3 Act. Nº 406/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal - PIF - Subprograma I” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 5293/OC-AR BID), por el ejercicio Nº 2 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207788).....	8
2.4 Act. Nº 353/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, del Ministerio de Economía (CP Nº 3759/OC-AR BID), por el ejercicio Nº 6 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207810).....	14
2.5 Act. Nº 407/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP Nº 5084/OC-AR BID), por el ejercicio Nº 2 al	



## Auditoría General de la Nación

31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207828).....	17
2.6 Act. N° 416/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 5585/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 11/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207834). .....	20
Punto 3°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental .....	23
3.1 Act. N° 536/2019-AGN: Auditoría especializada de deuda pública cuyo objeto es: Emisiones de Deuda Externa 2016-2018 - Estructura jurídica de emisiones de deuda con tenedores privados, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA (ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y ex Ministerio de Finanzas) - Periodo auditado: 01/01/2016 al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 4081050).....	23
Punto 4°.- Asuntos Varios AGN.....	32
4.1 Nota N° 64/2024-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del Plan Operativo Anual 2024 con fecha de corte 4/4/24. ....	32
4.2 Notas N° 68/2024-GPyPE y N° 27/2024-DPO: Ref. Responsabilidad jerárquica PAA/POA 2024 – Supervisores y Jefes de Equipo.....	32
Punto 5°.- Act. N° 28/2024-AGN: Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202577). ....	33
Punto 6°.- Act. N° 398/2023-AGN: Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AEROLÍNEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202594).....	33
Punto 7°.- Act. N° 367/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial - Subprograma 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 4229/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 3 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207792). ....	34
Punto 8°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	37
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales. ....	38



## Auditoría General de la Nación

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Inicio de la reunión

**Sr. Presidente (Olmos).**- Buenos días a todos y a todas. Siendo las 12 y 48 horas del 8 de mayo de 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los señores auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa.

También nos acompañan el Secretario Legal y Técnico, el doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión, como saben todos, es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital de esta Auditoría.

#### Incorporación de puntos sobre tablas

**Sr. Presidente (Olmos).**- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas, que serían el 5 y el 6, presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero; el punto 7, de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, y el punto 8, que contiene los temas elevados por la Comisión Administradora.

Pongo a consideración la incorporación de los puntos que acabo de leer.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

#### Punto 1º.- Actas

##### ▶ Acta N° 6/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24/04/2024.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día, y para eso le voy a dar la palabra a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Gracias, Presidente.

En el punto 1, Actas, es el acta número 6/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de abril del corriente año.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Ponemos en consideración la aprobación del acta.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobada.

### **Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental**

**2.1 Act. N° 354/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público” del Ministerio de Economía (CP N° 4802/OC-AR BID), por el ejercicio N° 3 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207786).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continúa en el uso de la palabra.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2º Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 2.1, Actuación N° 354/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público” del Ministerio de Economía (CP N° 4802/OC-AR BID), por el ejercicio N° 3 al 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207786) y presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el auditor doctor Fernández, y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el presidente de la comisión, doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditor Nieva y auditora licenciada de la Rosa.

En este punto quisiera reflexionar sobre el estado de situación de las diferentes unidades ejecutoras y organismos responsables de los préstamos objeto de auditoría con cierre al 31 de diciembre de 2023.

Estamos ante la necesidad de compartir en esta sesión de Colegio de Auditores que la AGN ha realizado un gran esfuerzo para lograr cumplir con los plazos requeridos por los organismos internacionales de crédito; en este caso, por el Banco Interamericano de Desarrollo.



## Auditoría General de la Nación

Hago esta reflexión en vista de que en esta sesión trataremos varios informes. La Gerencia de Control de Deuda Pública nos advirtió en sucesivas etapas respecto de las demoras y desorden en la resolución de los cierres anuales en esta nueva gestión. En algunos casos, los propios auditados fueron intimados para remitir los documentos respaldatorios, como así también las respuestas correspondientes en tiempo y forma.

En este punto, estamos ante un informe que fue la excepción en ese sentido, ya que la Secretaría de Hacienda, y su unidad responsable, han colaborado fuertemente en lograr los tiempos de tramitación en esta auditoría. Hacia ellos es nuestra felicitación en particular, y lo tenemos presente como jefe de Gabinete. Es un honor para esta Casa tener al doctor Rigo, ya que ahora contamos con su gran y valiosa presencia.

Yendo al informe propiamente dicho, la opinión del auditor para el ejercicio cerrado en el año 2023 es favorable sin salvedades. Hay que felicitar a toda la Secretaría de Hacienda, porque realmente siempre se movieron de una manera muy eficaz y siempre lo he dicho en cada tema que he tratado de la Secretaría de Hacienda.

Ha sido aprobado por unanimidad en la comisión, felicitaciones de los tres auditores que estamos presentes, y pido la aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, entonces vamos a ponerlo a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.2 Act. N° 381/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Inversiones Municipales” del Ministerio de Economía (CP N° 2929/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 10 comprendido entre el 01/01/2023 y el 20/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207798).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Punto 2.2, Actuación N° 381/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Inversiones Municipales” del Ministerio de Economía (CP N° 2929/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 10 comprendido entre el 01/01/2023 y el 20/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207798). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández. Está también para consideración.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene nuevamente la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditor Nieva y auditora de la Rosa.

En este punto tenemos el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio irregular de cierre número 10. El préstamo fue destinado a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos en municipios de menor desarrollo relativo de las provincias del Norte Grande Argentino, a través de la provisión eficiente de infraestructura urbana y servicios públicos en el ámbito del Ministerio de Infraestructura.

El préstamo fue firmado en el año 2014 y tenía una fecha de cierre original para este mismo año. Luego de sucesivas postergaciones, finalizó el año pasado. Contó con el apoyo del BID por 180 millones de dólares, y 28 millones de dólares de aporte local.

Al finalizar el ejercicio de cierre, el programa ejecutó el 97 por ciento del total de los fondos presupuestados.

Las principales observaciones refieren a la detección de varias falencias administrativas: la necesidad de ajustar los procesos de selección y contratación, tanto de obras ejecutadas como de consultores, todo ello en el marco de las normas aplicables por el propio auditado como por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Respecto al seguimiento y cierre de los gastos de consultoría de este préstamo, pido la proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### Consultoría en personas humanas- ej2023-

Proyecto	BID 2929/OC-AR	SICA N° 40207798
<b>Programa de Inversiones Municipales</b>		
<b>Ejercicio irregular al 20/10/2023</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>210.070</b>	<b>41.836.249</b>
1 Altamirana Martínez Giselle Camila	5.115	1.006.090
2 Arze, Juan Francisco	4.628	910.196
3 Baldasarini, Oscar Rodolfo	6.082	1.196.288
4 BALZARINI SERGIO GUSTAVO	4.718	1.196.320



## Auditoría General de la Nación

5	Baulo Daranphe Hernán	5.411	1.358.968
6	Bianchi Calcagno, Pablo	4.628	910.196
7	Blanco Cristian Adrián	5.320	1.046.355
8	Borao Guillermo Adrián	6.082	1.196.288
9	Briones, Daniel Jorge	6.993	1.375.361
10	Chaves, Carmen Clamentina	4.259	837.614
11	Cocilovo, Nadia Vanesa	6.993	1.375.361
12	Correa, Jimena Soledad	6.082	1.196.288
13	Delachaux, Laura Gabriela	6.303	1.239.732
14	Español, Ariel Omar	6.993	1.375.361
15	Glasserman Alejandro	6.082	1.196.288
16	Guarnaschelli, Guillermo E.	8.205	1.613.771
17	Guerrini, Andrés	8.205	1.613.771
18	Gutiérrez, Eduardo Rolando	6.993	1.375.361
19	Huarte Federico Jesús	5.115	1.006.090
20	Karp María	6.993	1.375.361
21	Lamas, María Laura	3.718	687.680
22	Lista, Fabiana Marcela	4.259	837.614
23	Lugo, Luis Fernando	6.082	1.196.288
24	Maquiavelo, Marcelo A.	9.420	1.852.711
25	Marcos, Javier Alejandro	5.169	1.016.686
26	Melo, Vanesa Beatriz	7.717	1.517.877
27	Pologna, Marcela M.	6.993	1.375.361
28	Quintana, Gisella Cecilia	6.993	1.375.361
29	Ricciardi Gianluca	3.162	621.985
30	Ricciardi, Vicente José	7.717	1.517.877
31	Sobrevila, Alejandro Marcelo	5.169	1.016.686
32	Somoza, Constanza María	4.644	913.375
33	Villalba, Hernán Manuel	5.169	1.016.686
34	Von Zeschau, María	6.082	1.196.288
35	Zanabria, Martín Gabriel	6.573	1.292.712

### Consultoría Personas Jurídicas-2023-

### SIN GASTOS

### GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS

Acumulado al 20/10/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	5.525.683	284.453.757
Personas Jurídicas	0	0

Datos obtenidos del Sistema UEPEX



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Fernández.**- Los consultores individuales fueron 35 personas por un total de 210.070 dólares, y sin gastos de consultoría en personas jurídicas. En el acumulado, el total ascendió a 5.525.683 dólares y representó un 3 por ciento del total del préstamo.

Un tema interesante en este aspecto, ya que se trata del cierre de un proyecto, es resaltar que se invirtió en obras y en gestión del proyecto, según la matriz de financiamiento ejecutada por el organismo auditado, el 96 por ciento del total de fondos y 4 por ciento en gestión, lo cual da cuenta que este programa cumplió ampliamente con la efectiva utilización de los fondos.

La opinión sobre estos estados financieros y notas anexas es favorable sin salvedades, con otras cuestiones que refieren a la reducción del monto original del financiamiento de 250 millones hasta 180 millones de dólares, luego de sucesivas demoras y reprogramación del proyecto.

También corresponde resaltar que durante el año 2023 se realizó la baja de varias obras -mediante rescisión del contrato original con varios contratistas- en las provincias de Chaco, Santa Cruz y Neuquén.

Finalmente, se realizaron ajustes posteriores al cierre en fondos pendientes de rendición por más de 5 millones de dólares, ya con fecha de gestión de las nuevas autoridades.

Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración, entonces.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**2.3 Act. N° 406/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal - PIF - Subprograma I” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 5293/OC-AR BID), por el ejercicio N° 2 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207788).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiendo punto.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.3 es la Actuación N° 406/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal - PIF - Subprograma I” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 5293/OC-AR BID), por el ejercicio N° 2 al 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207788) y presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el auditor doctor Fernández. Está también para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, gracias auditor Nieva y gracias auditora licenciada de la Rosa.

Continuamos con los informes referidos a los estados financieros. En este caso se trata del préstamo número 5293 del Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a fortalecer las capacidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Innovación, con el objetivo de mejorar la productividad de las empresas participantes del mismo. Este programa denominado de Innovación Federal 1 se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la República Argentina, en una iniciativa mixta donde se busca el aumento de la inversión privada en innovación, producción de conocimiento y el fortalecimiento de los actores públicos y privados intervinientes.

El monto original del subprograma 1 ascendió a 160.325.000 dólares, de los cuales el 80 por ciento corresponde al financiamiento del BID y el 20 por ciento de aporte local. El convenio fue firmado en el año 2021 y prevé su cierre en el año 2026. Por lo tanto, estamos ante el segundo año de ejecución.

En este ejercicio auditado, las principales observaciones en el memorándum de control interno refieren a: 1) La registración de aportes reembolsables en los estados financieros; 2) La gestión de los expedientes electrónicos y, por último, fundamentalmente, aspectos referidos a las inversiones en centros tecnológicos de las unidades administradoras de los proyectos.

En este préstamo, los gastos en consultoría del ejercicio -proyección, por favor- corresponden a 123 consultores individuales por un total de 849.169 dólares. Y en el caso de personas jurídicas, se trata de la contratación de una cooperativa y una firma por un total de 1.249.479 dólares para el año 2023.

-Se proyecta el siguiente cuadro:



## Auditoría General de la Nación

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### Consultoría en Personas Humanas

Proyecto	BID 5293/OC-AR Subprograma I	SICA Nº 40207788
<b>Programa de Innovación Federal</b>		
<b>Ejercicio 2023</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>849.169</b>	<b>256.573.473</b>
1 Akel Ana Cecilia	13.299	3.959.000
2 Allerbon Daniela	9.614	2.388.220
3 Añon Cristian Ezequiel	15.459	4.610.500
4 Bril Juan Pablo	11.843	3.531.815
5 Chacin González Geisibeth Carolina	13.150	3.922.016
6 Comendeiro Marina	16.536	4.926.965
7 Di Paolo Jorge Martin	21.733	6.480.220
8 Di Vincenzo Bruno Ezequiel	2.007	712.472
9 Espeche Malena	11.607	4.092.000
10 Ferraiuolo Andrea Vanesa	18.157	5.411.574
11 Fraiman Marcela Victoria	15.948	4.779.000
12 García Conde Pasini Belén	15.909	4.738.672
13 García Corredor Laura	14.446	4.309.612
14 Giorgi Guido Ignacio	26.765	8.028.536
15 Grinbank Zieler Miguel	5.637	1.680.000
16 Medina Paola Alejandra	18.008	5.374.670
17 Mitre Paula	1.642	403.548
18 Pisano Franco Gonzalo	18.157	5.411.574
19 Roig Catalina	16.533	4.926.348
20 Rombola Daniela Viviana	8.246	2.457.958
21 Saba Florencia	12.653	3.823.000
22 Sanmartin Cecilia	4.246	1.054.404
23 Sommantico Karen	8.087	2.443.000
24 Vega Sandra	11.727	2.957.500
25 Acuña	3.797	1.200.000
26 Aduriz	4.584	1.470.000
27 Aggio, Carlos Ernesto	14.464	4.466.112
28 Agreda, Leandra Mercedes	6.888	2.126.720
29 Alberro	6.264	2.071.740
30 Alderete	1.197	261.000
31 Ariel	944	333.333
32 Barbera, Emanuel	3.121	963.670



## Auditoría General de la Nación

33	Barrera M	5.685	1.800.000
34	Baruj, Gustavo Andrés	14.464	4.466.112
35	Beiras	2.431	866.520
36	Bernat	10.450	3.199.900
37	Bertelotti	597	166.667
38	Bortz	3.935	1.200.000
39	Britto, Fabian Andrés	14.464	4.466.112
40	Caggiano	3.039	1.000.000
41	Campos	735	200.000
42	Carballo	10.013	3.125.372
43	Carrone	1.956	578.840
44	Cestares, Federico	9.256	2.857.780
45	Colabella	5.839	1.692.846
46	Cominguez	3.945	1.300.824
47	Correa	7.091	2.286.740
48	Crespo	129	45.000
49	Cwi	1.670	400.000
50	Daza	9.170	2.852.463
51	De Las Heras	129	45.000
52	De Marco, Celeste	14.415	4.466.112
53	Dhooge	5.791	2.000.000
54	Di Crocco	8.170	2.501.740
55	Di Vincenzo	5.972	1.712.508
56	Dinerstein	1.906	430.000
57	Donatello	2.374	660.000
58	Erreguerena	4.908	1.400.000
59	Escobar	8.992	2.768.835
60	Fagaburu	8.190	2.521.608
61	Fernández	4.336	1.044.000
62	Ferrara	171	60.000
63	Focante	5.091	1.467.000
64	Font	3.480	1.120.000
65	Fredes	1.714	600.000
66	Galán	1.202	300.000
67	García	2.452	600.000
68	González	1.360	480.000
69	Gorcal	2.214	515.040
70	Grimson	3.647	1.200.000
71	Kababe	4.292	1.284.500
72	Kraselsky	782	200.000
73	Kukurutz	667	240.000
74	Ladenheim	10.450	3.199.900
75	Lanzilota	4.443	1.182.150
76	Lapertosa	129	45.000



## Auditoría General de la Nación

77	Lassalle	8.062	2.227.548
78	Lerena, Octavio	4.575	1.146.360
79	López	352	90.000
80	Martin	665	150.000
81	Milesi, Darío Carlos	13.259	4.093.936
82	Molina	8.170	2.501.740
83	Montañez	1.636	577.680
84	Monti	571	200.000
85	Morales, Alejandro Martin	15.243	4.704.419
86	Ordiz	8.301	2.363.802
87	Peirone	10.896	3.392.118
88	Pereira, Mariano Alberto	14.427	4.452.705
89	Perugia	4.336	1.044.000
90	Quintana	129	45.000
91	Rabosto, Andrés	10.575	3.269.832
92	Ramallo	8.170	2.501.740
93	Ramírez Bosco, Lucas	3.924	1.241.523
94	Roa, Giselle Soledad	13.553	4.137.600
95	Rodrigo	954	300.000
96	Rovelli	3.287	950.000
97	Sacco	782	200.000
98	Salatino	571	200.000
99	Savio	2.870	900.000
100	Sánchez	2.619	840.000
101	Sessa, María Laura	10.590	3.269.832
102	Silvosa	782	200.000
103	Slipak	3.039	1.000.000
104	Sosa Caba	10.681	3.485.262
105	Sowter	3.039	1.000.000
106	Stringhini	129	45.000
107	Stubrin	10.493	3.200.000
108	Suarez, Diana Valeria	20.428	6.084.872
109	Tempesta	3.966	1.250.000
110	Terlizzi	5.292	1.630.000
111	Torres	2.260	800.000
112	Trupia	343	120.000
113	Uchitel	3.719	1.075.000
114	Unzue	3.287	950.000
115	Valentini	1.068	300.000
116	Verre, Vladimiro	7.964	2.459.020
117	Vigliotta	782	200.000
118	Xhardez, Verónica	11.838	3.655.300
119	Yansen	10.100	3.109.983
120	Yoguel	8.170	2.501.740



## Auditoría General de la Nación

121	Zamudio	1.105	390.000
122	Zanazzi, Leonardo Miguel	12.915	3.987.600
123	Zukerfeld Mariano	14.444	4.466.112

### Consultoría en Personas Jurídicas

Programa de Innovación Federal		
Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>1.249.479</b>	<b>365.199.472</b>
COOPERATIVAS DE GCOOP Y TECSO	1.064.910	306.070.564
JULASOFT S.A.	184.569	59.128.908

### GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS

Acumulado 31/12/2023	al	en USD	en \$	%
		Total	Total	Total
<b>Personas Humanas</b>		<b>849.169</b>	<b>256.573.473</b>	<b>40%</b>
<b>Personas Jurídicas</b>		<b>1.249.479</b>	<b>365.199.472</b>	<b>60%</b>
<b>Total</b>		<b>2.098.648</b>	<b>621.772.945</b>	<b>100%</b>

**Auditor General Fernández.-** En el total acumulado del programa, lleva invertido menos del 2,5 por ciento del total ejecutado en el préstamo, teniendo en cuenta que a la fecha del cierre del ejercicio 2023 se han desembolsado 78 por ciento de los fondos del préstamo y ejecutado el 67 por ciento de los mismos.

La opinión es favorable sin salvedades, con otras cuestiones que refieren a las observaciones que acabo de indicar y esperamos que el auditado subsane en el ejercicio siguiente.

Fue tratado y aprobado en la comisión por unanimidad y pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Ponemos entonces a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Aprobado.



## Auditoría General de la Nación

### **2.4 Act. N° 353/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, del Ministerio de Economía (CP N° 3759/OC-AR BID), por el ejercicio N° 6 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207810).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Siguiente tema.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 2.4 es la actuación 353/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas”, del Ministerio de Economía (CP N° 3759/OC-AR BID), por el ejercicio N° 6 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207810). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el doctor Fernández, para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Doctor Fernández, está en uso la palabra.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, gracias auditor Nieva y gracias auditora licenciada de la Rosa.

En este punto se trata del informe correspondiente al ejercicio 6 del préstamo BID 3759 que financia el Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía de la Nación. Este préstamo asciende a un total de 13 millones de dólares, el cual representa el 73 por ciento del total del programa, mientras que el 27 por ciento se complementa con fondos locales.

El convenio de préstamo fue firmado en el año 2017 y tuvo dos prórrogas -año 2021 y año 2023-, con lo cual, en el transcurso de este año 2024 debe finalizar su ejecución. Esto es relevante debido a que se ha ejecutado solamente el 57 por ciento de los fondos del programa, aunque en el caso de los fondos del préstamo la ejecución asciende al 75 por ciento, mostrando un relativo ajuste a los tiempos previstos en el convenio.

En relación con los gastos de consultoría, como siempre, vamos a ver la proyección en pantalla, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

### **GASTOS EN CONSULTORIA**

#### **Consultoría en personas humanas- 2023-**



## Auditoría General de la Nación

Proyecto	BID 3759/OC-AR	SICA Nº 40207810
<b>Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas</b>		
<b>Ejercicio 2023</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>714.198</b>	<b>193.332.913</b>
1 Abraham Toral Guadalupe Nair	9.005	2.477.611
2 Acuña Atilio Iván	12.923	2.812.210
3 Alles Santiago Manuel	12.654	3.605.503
4 Álvarez Calabria Matías Ezequiel	24.456	6.968.403
5 Aranda Guillermo Ariel	19.799	5.641.593
6 Azpiroz Costa Federico	12.567	2.728.375
7 Balay Carolina	9.982	2.167.188
8 Berriel Natalie Rosa	1.575	289.072
9 Bertorello Fernando José	22.410	7.182.387
10 Bonifazi Mariel	11.983	2.601.538
11 Borinelli Pablo	23.504	6.233.078
12 Bravetti Maximiliano	2.797	703.909
13 Bustos Trujillo Leonardo	15.986	4.614.804
14 Canusso María Florencia	10.805	2.345.764
15 Carlinni María Victoria	9.995	2.181.913
16 Carol Rey Tomás Gabriel	20.979	5.772.435
17 Cerioni Laura Inés	6.433	2.830.839
18 Cotti Pablo	9.995	2.181.913
19 Delprato Gina	2.921	729.737
20 Drabble Eduardo	9.005	2.477.611
21 Edul Guido Martín	7.566	1.642.500
22 Frungillo Leticia	12.328	2.676.363
23 Galarza Gisela Mariel	23.810	7.358.117
24 García Alejandro	25.432	7.716.861
25 Gil Flood Pilar	10.675	2.329.883
26 Giorno Carla Natalia	23.323	7.076.800
27 Gómez De Liguori Luis Martín	11.983	2.601.538
28 Grieder Pfund Guillermina	12.462	4.323.524
29 Hernández Horacio Nicolás	10.805	2.345.764
30 Hita Gerardo Marcelo	13.097	3.731.967
31 Ison Camila	10.124	2.785.650
32 José Johanna	18.115	5.161.780
33 Laclau Gabriel	8.406	1.825.000
34 Librelato Melisa	6.178	1.478.481
35 López Mariana Teresa	8.054	2.216.110



## Auditoría General de la Nación

36	Marongiu Federico Antonio	11.525	2.502.057
37	Mileca Camila María	22.965	6.968.403
38	Moura Santángelo María Del Pilar	2.273	425.721
39	Naveira Rodríguez Javier	18.531	5.622.856
40	Nigro Camila	11.274	3.477.726
41	Ortelli Natalia	26.993	8.190.635
42	Ortuño Laura Elena	21.741	6.596.755
43	Pane Ezequiel Adrián	4.326	1.540.087
44	Paz Paula Patricia	9.292	3.098.499
45	Pelliza María José	21.735	6.594.948
46	Pera Renauld Enrique	10.805	2.345.764
47	Pinasco Germán Horacio	2.347	700.076
48	Plana Juan Manuel	3.302	639.734
49	Ponce Paula Celeste	1.754	448.716
50	Ranucci Fontana María Paula	13.552	3.050.490
51	Rosental Halpern Florencia	14.089	3.058.700
52	Saccani Raúl Ricardo	1.856	314.569
53	Sacon Pedro	3.611	681.058
54	Sonne Brenda	11.852	3.417.642
55	Tolivia Martin Edgardo	13.341	2.896.275
56	Vázquez Pablo Gabriel Esteban	7.566	1.642.500
57	Vázquez Rodrigo Leandro	16.500	4.950.147
58	Zeballos Gabriel	10.840	2.353.338

### Consultoría en personas jurídicas- 2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>263.924</b>	<b>61.518.801</b>
COMITIA CONSULTING SRL	59.331	21.082.948
Fichtner GmbH & Co. KG	43.943	9.508.999
Fundación INNOVA T	18.715	3.358.155
Infomedia Consulting SRL	21.920	7.860.146
Mercados Energéticos Consultores SA	9.517	1.708.461
SGS Argentina SA	15.741	2.721.683
Organización de Estados Iberoamericanos	94.758	15.278.409



## Auditoría General de la Nación

### GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	4.276.536	491.824.339	65%
Personas Jurídicas	2.292.895	146.212.563	35%
<b>Total</b>	<b>6.569.430</b>	<b>638.036.902</b>	<b>100%</b>

**Auditor General Fernández.-** En este 2023 se trató de 58 consultores individuales y 7 personas jurídicas. Entre ambas inversiones, en el acumulado representan un porcentaje importante del 68 por ciento de los fondos ejecutados, aunque previsible por el tipo de préstamo en cuestión.

Las principales observaciones del ejercicio refieren justamente a la ejecución financiera del proyecto y respecto del *pari passu* del programa, tal cual lo informé anteriormente.

Otro conjunto de observaciones en algunos puntos del control interno se refiere al proceso de compra de bienes y a la segmentación de la contratación en consultores individuales, todas ellas recibidas para su ajuste por parte del auditado.

La opinión sobre los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria es favorable sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en la comisión, pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Lo ponemos entonces a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Aprobado.

**2.5 Act. N° 407/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 5084/OC-AR BID), por el ejercicio N° 2 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207828).**

**Sr. Presidente (Olmos).-** Pasamos al siguiente punto.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Punto 2.5, Actuación N° 407/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 5084/OC-AR BID), por el ejercicio N° 2 al 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207828). Presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el auditor Fernández, también para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, auditor y auditora general.

Seguimos con los informes correspondientes a la Comisión de Deuda Pública. En este caso, se trata de la auditoría de estados financieros al Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas, que se ejecuta en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El programa está financiado por el préstamo BID 5084, que comprende un total de 20 millones de dólares, enteramente aportados por el Banco, y tiene por objetivo general mejorar la efectividad en la coordinación y gestión de programas gubernamentales estratégicos en la Argentina, priorizando aquellos necesarios para dar respuesta y recuperación a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, mediante el fortalecimiento de funciones claves y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el logro de los objetivos de gobierno.

El convenio fue firmado en el año 2021 y tiene fecha final de ejecución en el año 2025. A la fecha de esta auditoría se han ejecutado el 12 por ciento de los fondos del préstamo, siendo necesario alertar sobre el ritmo de ejecución del mismo.

En relación a los gastos de consultoría, pido su proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### Consultoría en personas humanas-2023-

Proyecto	BID 5084/OC-AR	SICA N° 40207828
<b>Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas</b>		
<b>Ejercicio 2023</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>335.625</b>	<b>103.755.632</b>



## Auditoría General de la Nación

1	Asinsten Julián	8.838	2.954.080
2	Berardi Federico Rubén	16.544	5.132.882
3	Brosio Alejo	11.852	3.719.480
4	Castro Ansa Valentina	8.889	2.789.610
5	Cremaschi Almendra	11.048	3.692.600
6	Cuesta Micaela	11.769	3.737.400
7	Devito Clara Vanesa	6.729	2.215.560
8	Flores Andrea Pamela	8.260	2.870.250
9	Grondona Sebastián	8.260	2.870.250
10	Iturralde Esteban Tomás	15.890	5.132.882
11	La Delfa Juan Pablo	14.393	4.649.350
12	Lima Lourdes	8.260	2.870.250
13	Llorente Leandro Javier	14.459	4.649.350
14	Muntean Sol Ludmila	8.889	2.789.610
15	Murga Velasco María Gabriela	11.048	3.692.600
16	Rivarola Y Benítez Marcela Raquel	8.260	2.870.250
17	Sánchez Andrés Hernán	14.393	4.649.350
18	Suarez Irigoyen Joaquín	13.333	4.184.415
19	Casajus Rocío	18.035	4.766.904
20	Gustavo Blutman	2.263	550.000
21	Niro Mateo	5.561	1.033.110
22	Raffaele Anaclara	3.951	733.905
23	Romero Juan Pablo	24.988	6.720.638
24	Tascon Fernando Ángel	22.996	6.077.996
25	Álvarez Matías Ezequiel	6.884	2.392.017
26	Fryga Solange Ximena	13.867	4.351.792
27	Ladisa Lucía	6.884	2.392.017
28	Varela Helena	15.217	4.915.293
29	Vespasiano Carolina	13.867	4.351.792

### Consultoría en personas jurídicas -2023-

Ejercicio 2023	en USD	en \$
	Total	Total
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>60.451</b>	<b>13.517.962</b>
Fundación SES (Sustentabilidad Educación Solidaridad)	29.972	5.184.000
Universidad Nacional de General Sarmiento	8.875	3.083.962
<i>Auditoría General de la Nación</i>	<i>21.605</i>	<i>5.250.000</i>



## Auditoría General de la Nación

### GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	487.670	121.664.705	64%
Personas Jurídicas	269.265	38.991.262	36%
<b>Total</b>	<b>756.935</b>	<b>160.655.968</b>	<b>100%</b>

#### Datos obtenidos del Sistema UEPEX

**Auditor General Fernández.-** Se trata de 29 consultores individuales y de tres personas jurídicas, entre las cuales, como vemos, se encuentra la Auditoría General de Nación por concepto de Servicios de Auditoría Externa.

En el acumulado, el préstamo lleva invertido 42 por ciento de los fondos ejecutados en este concepto.

Las principales observaciones del ejercicio refieren a la baja ejecución financiera del préstamo, con los costos que ello significa por comisiones de compromiso con el BID y a los aportes no reembolsables otorgados a dos proyectos seleccionados por el auditado.

La opinión sobre los estados financieros, notas anexas e información complementaria es favorable sin salvedades.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación al Colegio.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Entonces lo ponemos a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Aprobado.

**2.6 Act. N° 416/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 5585/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 11/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207834).**

**Sr. Presidente (Olmos).-** Tiene la palabra la Secretaria.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Punto 2.6, Actuación N° 416/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 5585/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 11/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207834). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández, también para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Doctor Fernández, continúa en el uso de la palabra.

**Auditor General Fernández.**- Muchísimas gracias, Presidente, auditor general y estimada auditora general, por su valioso tiempo.

En este último punto de los informes de auditoría de estados financieros correspondientes a la Comisión de Deuda Pública, voy a referir sobre el correspondiente al préstamo número 5585 del BID, dirigido al financiamiento del programa para incrementar la cobertura y la calidad de instituciones y de servicios públicos del cuidado y educación, dirigidos a la promoción del desarrollo de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación, cognitivas, sociales y afectivas de niñas y niños de 0 a 5 años.

Este componente 2 pretende incrementar la cobertura de la educación inicial para niñas y niños de 3 a 5 años y fortalecer la enseñanza y la experiencia de aprendizaje centradas en el juego y en la alfabetización digital.

El programa se ejecutó en el ámbito del ex Ministerio de Educación de la Nación, actualmente a cargo del Ministerio de Capital Humano.

El financiamiento se encuentra compuesto por 100 millones de dólares de préstamo del BID y 750.000 dólares de aporte local.

El convenio de préstamo se realizó en enero de 2023, y se prevé el fin de la ejecución en el año 2027. Por lo tanto, al finalizar este ejercicio irregular estamos ante el inicio del proyecto con una ejecución del 13 por ciento de los fondos del préstamo.

En cuanto a los gastos de consultoría del ejercicio, pido su proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

### **GASTOS EN CONSULTORIA**

#### **Consultoría en personas humanas- 2023-**



## Auditoría General de la Nación

### Consultoría en personas jurídicas-2023-

Proyecto	BID 5585/OC-AR Componente 2	SICA N° 40207834
<b>Programa Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II</b>		
Ejercicio irregular al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
<b>Personas Humanas</b>	<b>97.303</b>	<b>31.113.880</b>
1 Arancibia Héctor Jorge	7.010	2.256.055
2 Barboza Griselda Jackeline	5.660	1.839.196
3 Brunetti Agustín Nicolás	4.830	1.565.150
4 Ceconi Rosana Elsa	6.527	2.119.032
5 Dalla Pozza Clara Virginia	5.148	1.508.829
6 Fiori Carolina	4.032	1.350.166
7 Galati Leonardo Nicolás	4.387	1.282.587
8 Justo Rafael Mariano	6.532	2.119.032
9 Madeo María Gabriela	9.610	3.087.843
10 Margarida Fabiana	370	88.193
11 Martín Evangelina Zulma	7.562	2.452.905
12 Matías Gladys Carolina	4.838	1.565.150
13 Olivera Agostina Aldana	1.858	525.600
14 Padín Marcela Mónica	7.560	2.452.905
15 Pereira Damián	7.831	2.400.683
16 Perelman Flora Beatriz	4.042	1.350.166
17 Pérez Cintia Lorena	4.032	1.350.166
18 Rodrigues Cristina	1.435	450.055
19 Taubas Florencia	4.042	1.350.166

Ejercicio irregular al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>14.760</b>	<b>11.846.745</b>
<b>STARTX CONSULTING</b>	14.760	11.846.745

### GASTOS ACUMULADOS

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
<b>Personas Humanas</b>	<b>97.303</b>	<b>31.113.880</b>	<b>87%</b>
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>14.760</b>	<b>11.846.745</b>	<b>13%</b>
<b>Total</b>	<b>112.063</b>	<b>42.960.625</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos del sistema UEPEX.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Fernández.-** Se trata de 19 consultores individuales y de una firma consultora. Dado que es el primer ejercicio auditado, el acumulado coincide con los valores del año 2023.

Las principales observaciones refieren a la falencia de control interno en la registración contable del aporte local, no observancia de las normas del BID en las adquisiciones, inconsistencias en el avance de obra declarado y observado, así como en la contratación de consultores.

En el cuerpo del informe se realizaron determinadas aclaraciones previas en las cuales el equipo de auditoría actuante señala desvíos en los procesos de compra de juegos de patio y de ludotecas destinados a diferentes escuelas de provincias.

Se expone también que los auditores no contaron con documentación suficiente que respalde la cantidad de bienes entregados, el lugar de almacenamiento y la distribución final a las escuelas beneficiarias.

La opinión es favorable con salvedades, las que corresponden a las observaciones y aclaraciones que acabo de detallar.

En la comisión fue aprobado por unanimidad, Presidente, y pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Se pone entonces a consideración el expediente.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Aprobado.

### **Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental**

**3.1 Act. Nº 536/2019-AGN: Auditoria especializada de deuda pública cuyo objeto es: Emisiones de Deuda Externa 2016-2018 - Estructura jurídica de emisiones de deuda con tenedores privados, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA (ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y ex Ministerio de Finanzas) - Periodo auditado: 01/01/2016 al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 4081050).**

**Sr. Presidente (Olmos).-** Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).-** Punto 3º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.



## Auditoría General de la Nación

Punto 3.1, Actuación N° 536/2019-AGN: Auditoría especializada de deuda pública cuyo objeto es: Emisiones de Deuda Externa 2016-2018 - Estructura jurídica de emisiones de deuda con tenedores privados, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA (ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y ex Ministerio de Finanzas) - Periodo auditado: 01/01/2016 al 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 4081050). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández. Está para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra, de vuelta, el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, señor Presidente, auditor general, auditora general licenciada de la Rosa y todo el público presente.

Estamos en tratamiento de un proyecto de informe que seguramente nos va a aportar importantes hallazgos para entender cómo se administra la deuda externa en la República Argentina. En este caso, se trata de las colocaciones de bonos para el periodo 2016-2018.

Antes de avanzar, quiero resaltar que este proyecto fue enviado al auditado y sus respuestas se encuentran analizadas, sin haber realizado modificaciones a los hallazgos determinados por el equipo de esta auditoría.

Siguiendo con el punto, en primer lugar, como habitualmente lo hago en mis exposiciones, voy a referirme al proyecto en su contenido técnico, al cabo de lo cual voy a solicitar que se nos proyecte un video para luego retomar la palabra.

Dicho esto, continúo con mi exposición. Esta auditoría trata de la importancia de considerar el riesgo jurídico que debería ser evaluado por las autoridades de manera previa a la emisión de los títulos públicos, en especial como en este caso, cuando las colocaciones se realizan en mercados externos y la Nación ha decidido conceder la prórroga de jurisdicción a tribunales extranjeros. La prórroga de jurisdicción implica que la República Argentina cede la posible defensa ante conflictos con sus acreedores -los bonistas- a otro marco legal y jurídico. En este caso, la cesión fue hacia los tribunales de Nueva York.

Otro tema importante que trata este informe se refiere a las cláusulas contractuales que se establecen en las emisiones de deuda. Estas cláusulas son más sofisticadas que las que se utilizan en nuestra jurisdicción. Así por caso, tenemos la cláusula *pari passu* que significa nada más y nada menos que derechos a la par para los acreedores ante eventos de reestructuración o *default* de la deuda soberana. El *default* fue la razón por la cual los fondos buitres adquirieron nuestros títulos a precio vil y luego reclamaron la cancelación del total del valor nominal utilizando estas cláusulas; litigio que terminó en los tribunales de Nueva York con una sentencia adversa para la República Argentina.



## Auditoría General de la Nación

Esta sentencia justamente determinó que se dispusiera la primera emisión de bonos objeto de la auditoría.

Otras cláusulas utilizadas en estas emisiones de títulos fueron las del *default* cruzado y la cláusula de aceleración. Esto implica que ante un incumplimiento parcial de un título público o cualquier endeudamiento se activan provocando disparadores que afectan a todas las series. Como vemos, no es nada simple analizar esta cuestión.

En este informe, la AGN evaluó el riesgo jurídico contenido en las emisiones y colocaciones de títulos públicos en el mercado de Nueva York para los años 2016 a 2018 que justamente contienen estas cláusulas en sus prospectos.

Para poner en contexto, en el primer año evaluado -2016-, el stock de títulos públicos bajo legislación extranjera se incrementó un 60 por ciento respecto del año 2015 y representó un 19 por ciento sobre el total de la deuda pública, lo que significó un aumento de casi 5 puntos porcentuales respecto del año anterior. En este año, la Argentina colocó la mayor cantidad de nuevos títulos públicos en el mercado de Nueva York por un monto cercano a los 22.000 millones de dólares. En total, se colocaron 18 bonos bajo la ley y jurisdicción extranjera por más de 40.000 millones de dólares. Al realizar esas emisiones, se autorizaron prórrogas de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y se autorizó la renuncia a la inmunidad soberana.

Esta auditoría nos informa que los riesgos asumidos incluyen, por ejemplo, que ante alguna situación adversa, esta situación incrementa el riesgo de ejecución de bienes del Estado. Como vemos, este informe indaga sobre un proceso complejo de la emisión de deuda pública, haciendo foco sobre las cláusulas que se insertan en los títulos públicos cuando son colocados en mercados extranjeros.

A esta altura ya podemos afirmar que este tipo de operaciones de títulos soberanos contienen riesgos jurídicos que se transforman en fuentes de contingencias fiscales para la Argentina, lo cual obviamente conduce a un aumento no deseado de la deuda. De allí, la importancia de los hallazgos que a continuación detallo.

Primero, el primer hallazgo dice que las leyes de presupuesto no aprobaron el tipo de deuda a colocar, es decir, no se discriminó entre autorizaciones de colocación de deuda interna o externa, por lo cual, los límites máximos al endeudamiento externo durante el periodo 2016-2018 no se establecieron conforme lo exige el artículo 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera.

Segundo, no se encontró un plan de endeudamiento anual conforme a estándares internacionales.

Tercero, se adicionaron también las cláusulas de *default* cruzado y aceleración que fueron la base que incrementó el riesgo jurídico de la República Argentina, además de debilitar su capacidad de defensa ante tribunales extranjeros.



## Auditoría General de la Nación

Cuarto, entre los hallazgos positivos, vale mencionar que la incorporación de nuevas cláusulas contractuales de acción colectiva mitigó de alguna manera estos riesgos, especialmente el riesgo de bloqueo por parte de *holdouts* ante una eventual reestructuración de deuda externa y a su vez ante un eventual litigio.

Quinto, el análisis de riesgo realizado por el auditado está fragmentado o incompleto, lo cual afectó la eficiencia y efectividad en la administración del endeudamiento público.

Sexto, en los relevamientos realizados no se observaron análisis sobre el impacto y conveniencia de las combinaciones de monto, plazo y moneda para instrumentos a emitir.

Séptimo, si bien conforme el artículo 61 de la Ley 24.156 el Banco Central emitió opinión sobre el impacto de cada operación en particular en la balanza de pagos, este análisis no se realizó sobre la totalidad de las operaciones autorizadas.

Octavo, la selección de los bancos se hizo a partir de un ranking construido por una empresa privada -Bloomberg- por sindicación externa, que es un proceso que busca reunir un grupo de bancos que suscriben y se distribuyen conjuntamente una oferta de títulos valores. Estos bancos se comprometen a comprar una cierta cantidad de títulos a un precio determinado para luego colocarlos en su base de clientes. Por esto reciben dos tipos de comisiones: una de suscripción por comprometerse a proporcionar fondos y otra por la venta, por colocar los valores.

Los principales colocadores de títulos emitidos en el periodo auditado fueron el Citigroup, el Deutsche Bank, el HSBC, Santander y el Credit Suisse. Si se toma en cuenta el monto percibido por cada institución financiera en concepto de comisiones de colocación, el HSBC fue el mayor colocador, en términos monetarios, con un 20 por ciento de participación. Esto equivale a 12 millones de dólares. Le sigue el Deutsche Bank, que percibió 11 millones de dólares, y, en tercer lugar, el Citigroup, que cobró 10 millones de dólares.

Noveno, también nos dice este informe que en ningún caso se analizó el grado de solvencia, responsabilidad y capacidad para cumplir con los compromisos que surjan de la oferta de los bancos intervinientes.

Décimo, en relación al análisis de riesgo jurídico, no se analizaron los riesgos derivados de las cláusulas; la eventual ejecución de bienes; los riesgos de someterse a la ley y jurisdicción Nueva York, considerando la jurisprudencia adversa en esos tribunales hacia la Argentina; el impacto de sentencias adversas en el costo del endeudamiento.

Sin alargar más esta presentación, ya que la contundencia de los hallazgos habla por sí misma, voy a solicitar se nos proyecte el video explicativo, que seguramente va a servir para difundir a toda la sociedad argentina este importante informe. Y después del video, retomo la palabra.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Muy bien, entonces, por favor, que proyecten el video solicitado por el doctor Fernández.

-Se proyecta un video que dice:

*La Auditoría General de la Nación realizó un informe sobre la importancia del riesgo jurídico en la emisión de títulos públicos o bonos, que incluyen la llamada prórroga de jurisdicción a tribunales extranjeros. El objetivo fue evaluar la gestión de las colocaciones de bonos en el mercado de Nueva York durante el periodo 2016-2018. Durante este periodo, la Argentina colocó un total de 18 nuevos bonos bajo ley extranjera. Esta emisión, por más de 45.000 millones de dólares, equivalió al 64 por ciento del total de títulos de deuda externa de la República Argentina, y su impacto fue similar al del préstamo del Fondo Monetario Internacional tomado en el año 2018. Solamente en el año 2016, la Argentina colocó 22.000 millones de dólares, es decir, el 50 por ciento de este monto, en el mercado de Nueva York. De este total, 9.300 millones de dólares se destinaron a cancelar el juicio Griesa con los holdouts, juicio activado por la cláusula de pari passu de los bonos en litigio. Las cláusulas contenidas en los nuevos bonos generan altos niveles de riesgo jurídico ya que, ante la ocurrencia de eventos de default, ellas abren la posibilidad de litigios en jurisdicción extranjera limitando la capacidad de defensa de la Nación. ¿Qué se encontró en esta auditoría? Las leyes de presupuesto de los años auditados no discriminaron el tipo de deuda a colocar, deuda interna o externa, dejando en la decisión del Poder Ejecutivo la resolución, incumpliendo lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera. No se establecieron objetivos claros de emisión de deuda pública que incluyan lineamientos respecto de la deuda externa en el marco de una estrategia de gestión conforme a estándares internacionales. El proceso de colocación no contó con las intervenciones requeridas por la ley. No hubo procedimientos ni manuales aprobados formalmente, lo cual dejó un gran vacío en las decisiones de los funcionarios intervinientes. En la selección de las entidades financieras intervinientes no se analizaron los parámetros de riesgo, de solvencia, fiducia ni capacidad de cumplir con los compromisos que pudieron surgir de la oferta. Las áreas jurídicas no asesoraron sobre la jurisprudencia relevante de los tribunales de Nueva York relacionada a las cláusulas insertas en los prospectos, la ejecución de bienes y el posible impacto de estos riesgos en la capacidad de pago del país. La decisión de endeudarse debió haber tenido en cuenta la capacidad de pago del país, ya que en caso de cesación de pagos se activarían las cláusulas asociadas a este evento. El informe indica que este análisis no se realizó. El auditado tomó decisiones que determinaron un importante y sostenido aumento de la deuda externa, sumando elementos adicionales de riesgo jurídico contingente a la cartera. La gestión de esta deuda careció de evaluaciones completas, eficientes y oportunas con los altos niveles de riesgo jurídico. La decisión de endeudamiento y colocación de bonos durante el periodo auditado determinó un deterioro de la capacidad de pago de nuestro país, provocando un serio impacto en las cuentas externas futuras de*



## Auditoría General de la Nación

*la Argentina. La vulnerabilidad financiera resultante, el empeoramiento de los indicadores de capacidad de pago del año 2018 y el efecto en la trayectoria externa y fiscal de la deuda de la República Argentina provocó que se iniciara una reestructuración de estas emisiones en el año 2020. La AGN entiende que el proceso auditado y las decisiones tomadas en el periodo auditado no fueron eficientes para la gestión de la deuda pública de la República Argentina.*

**Sr. Presidente (Olmos).**- Muy bien, tiene de vuelta la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, señor Presidente.

Retomando la palabra, vimos que la renuncia a la inmunidad de jurisdicción en favor de tribunales estadounidenses supone un riesgo alto. Vimos también que las cláusulas insertas en los títulos pueden generar pasivos contingentes no deseados. También vimos que la no participación de las áreas críticas de manera previa impide una administración de la deuda de manera sostenible y con una estrategia.

Hemos visto que, ante un endeudamiento creciente y de alto riesgo, una vez más no se tomaron las decisiones con prudencia. La ausencia de evaluaciones oportunas nos dejó una deuda enorme con vencimientos concentrados en un horizonte de diez años, lo que luego dio lugar a la ineludible reestructuración de estos pasivos externos, en el año 2020.

Estos trabajos vienen a recordarnos que la falta de prudencia del ayer es el padecimiento y el condicionamiento del crecimiento del país y de todas nuestras generaciones futuras. Pensemos en nuestros hijos, nietos y lo que les vamos a dejar.

Felicito a todo el equipo actuante, a toda la gente que tengo, a la Comisión de Supervisión, que está integrada por el doctor Nieva y la licenciada de la Rosa. Fue aprobado por unanimidad en la comisión y pido la aprobación. Y, desde ya, muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, antes de pasar a la votación, tiene la palabra el doctor Nieva, que la solicita.

**Auditor General Nieva.**- Señor Presidente, Colegio de Auditores: efectivamente, vamos a acompañar -hemos trabajado y votado favorablemente, y lo estamos haciendo ahora- este informe que tiene hallazgos importantes, que muestra debilidades en la gestión de la deuda. Destaca también aspectos positivos -han sido muy bien explicados por el doctor Fernández- en la gestión de esta deuda, en la emisión de estos bonos, fundamentalmente marcados con la mitigación de riesgos que tuvo la nueva redacción de los *pari passu* en conjunto con las cláusulas de acción colectiva, que genera una mayor protección para el Estado argentino, en este caso, para la emisión de los bonos emitidos en el período auditado.



## Auditoría General de la Nación

A su vez, en la selección de colocadores de algunos bonos, se tuvo en cuenta la presencia de al menos un banco dentro del consorcio que pueda hacer la liquidación en la Argentina, para que esté blindada frente a hipotéticos embargos de los *holdouts*.

Destacó también el doctor Fernández que en 2016 se colocó una cantidad de títulos públicos en el mercado de Nueva York, donde el 42 por ciento se destinó al pago de sentencias de los acreedores *holdouts*, ese famoso fallo del juez Griesa.

Sin perjuicio de que estoy acompañando y votando favorablemente el informe, quiero expresar algunos comentarios respecto de algunas afirmaciones que se hacen en el informe con las cuales no estamos totalmente de acuerdo, aunque no nos alcanzaron para hacer una disidencia. Quisimos que este informe salga sin disidencias, aunque me parece importante destacar algo sobre lo cual quiero presentar mi desacuerdo.

Por ejemplo, recién se mostró y se afirma en el informe -el hallazgo número uno, donde habla de los límites al endeudamiento externo- que en la Ley de Presupuesto se hace una autorización general de endeudamiento sin distinguir, como plantea el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera, entre deuda interna y externa. Nosotros hacemos una observación frente a lo que es una decisión del Congreso. No me parece apropiado que la Auditoría General de la Nación en este caso haga una observación de este tono, porque en definitiva, si bien somos órganos de asesoramiento del Congreso, allí está la voluntad popular condensada en las decisiones que se toman como lo marca nuestra Constitución. Entonces, sobre ese punto me parece que no ha sido feliz la mención a que hay un incumplimiento en este caso por parte del Congreso.

Luego, a partir de esa afirmación, se derivan algunas conclusiones que no nos parecen totalmente acertadas.

El otro hallazgo que también me parece discutible es el vinculado a que el Banco Central, si bien emitió opinión sobre cada caso en particular, no lo hizo sobre el conjunto de las operaciones. Me parece importante tener en cuenta lo que dice el propio auditado cuando el Banco Central contesta: "No es posible pedirle al Banco Central una opinión general sobre la totalidad de las operaciones que se pretendan realizar en el mercado externo dado que, al no tener las condiciones financieras establecidas, el Banco Central no podía elaborar su informe y no se podrían usar escenarios supuestos dado que en la práctica dichas presunciones podrían no cumplirse."

No comparto finalmente la utilización de cierta jurisprudencia citada en los puntos c.i y c.i.i como criterios para evaluar los riesgos de gestión, ya que entiendo que la misma no resulta aplicable a los supuestos expuestos en el hallazgo.

Con estas breves aclaraciones, manifiesto mi voto positivo para el informe.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- La licenciada de la Rosa me pidió también la palabra.

**Auditora General de la Rosa.**- Gracias, Presidente. Es para hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quiero felicitar al equipo. La verdad que se trata de una auditoría excelente, de un nivel técnico altísimo y que honra las auditorías que hacemos en AGN. Complementa también otras auditorías que hicimos con respecto al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, al préstamo que fue debidamente auditado en esta AGN, y da un cariz también sobre la cuestión del riesgo jurídico, que es una cuestión importantísima.

Solamente quiero señalar algunas cuestiones. Mencionaba recién el auditor el tema de la diferenciación entre deuda externa e interna. Acá tengo que decir que me parece acertada la recomendación y el hallazgo en el sentido que falta el cumplimiento de ese artículo de la Ley de Administración Financiera en general en todos los tiempos, en todos los gobiernos. Tendríamos que tomar una decisión: esa calificación que hace de deuda externa e interna la Ley de Administración Financiera, yo creo personalmente que es importantísima, porque de hecho no es lo mismo tomar deuda externa o interna. Esa es una vieja discusión en la Argentina. Entonces, para mí es importante y debiera estar debidamente autorizada la toma de deuda externa por una parte y la toma de deuda interna.

Una de las cuestiones de la deuda externa por ejemplo es la prórroga de jurisdicción, y otra que obviamente se toma no en moneda nacional sino en dólares u otro tipo de divisas. Entonces, esa cuestión, y ante la debilidad que tiene la Argentina con respecto fundamentalmente a su balance de pagos, me parece que es importantísima.

Ahora, es cierto que no se toma en serio ese artículo de la Ley de Administración Financiera, pero creo que es importantísimo.

Y solamente agrego que estamos analizando un periodo ya muchas veces analizado por esta Auditoría General de la Nación con respecto al endeudamiento externo. Estamos analizando un periodo de altísimo endeudamiento externo de la Argentina. Ya lo dijimos en otras auditorías, ya lo dijimos en la cuenta de inversión, que estamos hablando de un periodo donde la Argentina tomó 100.000 millones de dólares de deuda externa, la mayor toma de deuda externa de todos los gobiernos de la Argentina, incluida la dictadura militar. Entonces, ese es el contexto en el cual toma relevancia este tipo de auditoría. Toma relevancia porque no se trata de una o dos tomas de deuda externa que tuviera la Argentina sino de ese feroz endeudamiento externo, que estamos sufriendo ahora las consecuencias.

Y hablando de deuda externa, hay tantos problemas que tiene la Argentina que por ahí la gente se olvida de la deuda externa. ¿Pero qué pasó con la deuda externa? La deuda externa hoy está presente. Yo estuve analizando la ejecución



## Auditoría General de la Nación

presupuestaria del primer trimestre de 2024, que es una información de la Oficina de Presupuesto del Congreso. Ustedes saben que la Oficina de Presupuesto del Congreso toma la ejecución en términos de devengado, no de caja como la toma el Ejecutivo generalmente. Y la verdad que me impactó este tema.

En el primer trimestre de 2024, en términos de devengado -y además la Oficina de Presupuesto del Congreso toma el total de las deudas, no netea el total de intereses de la deuda-, se pagó de intereses de la deuda 2.7 billones de pesos en el primer trimestre. Y ustedes saben que la masa salarial de la Administración Pública Nacional en ese mismo periodo fue de 1.9 billones de pesos. Entonces estamos en presencia de que en el primer trimestre de este año se pagó más de intereses de la deuda externa e interna que la masa salarial de la Administración Pública Nacional. La verdad que eso es preocupante.

Y si comparamos, por ejemplo, los pagos de intereses significaron más de cinco veces lo transferido en ese mismo periodo a las universidades nacionales.

Así que estas son las consecuencias del gran endeudamiento argentino y por eso me parece importantísima esta auditoría. Gracias.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Gracias, licenciada.

Doctor Fernández, tiene la palabra.

**Auditor General Fernández.**- Comparto totalmente lo que dijo la licenciada. Pero yo soy técnico; a mí acá me nombraron para ser técnico del Congreso. Lo único que hago es ser técnico. Nadie se puede ofender porque para eso estamos los técnicos, para ayudar a que tengan mayor capacidad en sus decisiones, tanto los diputados como los senadores. Y así estamos cumpliendo muy bien nuestro trabajo.

En eso no comparto con el doctor Nieva. Capaz que no lo quiera hacer. Yo estoy para esto acá. Gracias.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Yo también quería hacer un señalamiento: felicitar por el trabajo, por su calidad técnica y agregar que en todo caso el incumplimiento señalado no importa tanto como un llamado de atención ni como una crítica pero sí importa la prórroga de jurisdicción, porque es una decisión que se toma a partir de la autorización de endeudamiento del Congreso y la no diferenciación entre autorizar deuda externa o deuda interna importa también para ese punto que está señalado en el informe.

Con estas opiniones de los cuatro auditores generales presentes, pongo a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Queda aprobado.

### **Punto 4°.- Asuntos Varios AGN**

#### **4.1 Nota N° 64/2024-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del Plan Operativo Anual 2024 con fecha de corte 4/4/24.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Gracias, Presidente.

El punto 4 es Asuntos Varios AGN.

El punto 4.1 es la Nota N° 64/2024-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del Plan Operativo Anual 2024 con fecha de corte 4/4/24. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales que usted preside y está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Respecto de este punto, me gustaría señalar que se trae a Colegio en cumplimiento de la disposición 195/2022, poniendo en conocimiento de todos el informe de ejecución bimestral con fecha de corte 4/4/2024, de los proyectos del SICA que componen el POA 2024. El mismo contiene tablas, anexos y cuadros gráficos y de cantidades y reportes de ejecución del SICA ordenado por departamento y por gerencia y configurado con colores y títulos descriptivos para una mejor lectura.

Si están de acuerdo, lo someto a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

#### **4.2 Notas N° 68/2024-GPyPE y N° 27/2024-DPO: Ref. Responsabilidad jerárquica PAA/POA 2024 – Supervisores y Jefes de Equipo.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 4.2 son las Notas N° 68/2024-GPyPE y N° 27/2024-DPO: Ref. Responsabilidad jerárquica PAA/POA 2024 – Supervisores y Jefes de Equipo. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, que preside el doctor Olmos. Está para consideración.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aquí quiero señalar que, conforme a la normativa vigente, se presenta el cuadro de responsabilidad jerárquica que contiene la cantidad de jefes de equipo y supervisores por departamento y por gerencia necesarios para ejecutar el Programa de Acción Anual 2024.

Si están de acuerdo, lo someto a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

**Punto 5º.- Act. Nº 28/2024-AGN: Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202577).**

**Punto 6º.- Act. Nº 398/2023-AGN: Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AEROLÍNEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202594).**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el orden del día, ya para tratar los temas que han sido incorporados sobre tablas al inicio de la sesión.

Le doy la palabra a la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 5º es la Actuación Nº 28/2024-AGN: Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.U. por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA Nº 130202577) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero que preside la licenciada de la Rosa. Está para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Licenciada, si usted está de acuerdo, yo le quería solicitar la vuelta a comisión de este expediente.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Sí, Presidente, creo que hay consenso. Se imagina que este tema y el tema que sigue a continuación -que me adelanto un poco, es el punto 6-, son dos temas propuestos sobre tablas. Me parece que hay consenso en



## Auditoría General de la Nación

cuanto a que son temas importantísimos y que requieren de mayor detalle, más información y más tiempo, sobre todo, de análisis.

Por lo cual, tanto en el punto 5 como en el punto 6 estoy de acuerdo que pasen nuevamente a comisión.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Entonces, si están de acuerdo, el punto 5 y el punto 6 del orden del día, votamos la vuelta a comisión.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad la vuelta a comisión de los puntos 5 y 6.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

Continuamos con el orden del día.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- ¿No es necesario entonces que lea el punto 6, verdad?

**Sr. Presidente (Olmos).**- No es necesario; el punto 6 también pasa a comisión.

**Punto 7º.- Act. N° 367/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial - Subprograma 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 4229/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 3 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207792).**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- El punto 7 del orden del día es la actuación N° 367/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial - Subprograma 2” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 4229/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 3 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/10/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207792). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández, para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, señor Presidente, auditor general y auditora general.



## Auditoría General de la Nación

Este último punto de nuestra sesión del día trata sobre el préstamo 4229 del Banco Interamericano de Desarrollo, que financia el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial, subprograma 2. En este caso, es el ejercicio irregular del cierre del proyecto.

El monto total del préstamo ascendió a 100 millones de dólares, que fuera reducido a 55 millones de dólares.

Se encuentra ejecutado en su totalidad, y actualmente el área responsable es el Ministerio de Capital Humano.

Las principales observaciones de este último ejercicio auditado, y que impactan en la opinión, corresponden fundamentalmente, primero, a la falta de completitud de los expedientes analizados; segundo, la utilización de un tipo de cambio que difiere del acordado en contrato de préstamo para la reposición de gastos no elegibles y, tercero, errores contables que afectaron a la confiabilidad y certeza de la información contable.

En este ejercicio, los gastos de consultoría -proyección, por favor- corresponden a 23 consultores individuales, mientras que en el caso de las firmas no se registran gastos.

-Se proyecta el siguiente cuadro:

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### Gastos en consultoría de personas humanas- 2023-

Proyecto	BID 4229/OC-AR Subprograma 2	SICA N° 40207792
<b>Programa Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial</b>		
<b>Ejercicio al 31/10/2023</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>48.239</b>	<b>10.001.233</b>
1 BERTACHINI Cora Susana	2.078	449.864
2 CABALLERO Romina Yanina	2.078	449.864
3 CASSIET Claudia María Elena	1.386	300.037
4 CATTÁNEO Leonor Matilde	1.386	300.037
5 CIRUZZI María Fernanda	5.703	1.160.350
6 COLOMO Fabiana Nancy	1.386	300.037
7 COLOMO Valeria Inés	1.386	300.037
8 DUMO Sandra Elizabeth	1.386	300.037
9 FERNÁNDEZ Claudia Hebe Bettiana	1.386	300.037



## Auditoría General de la Nación

10	FINTEN Cynthia Lorena	1.386	300.037
11	FRAGUAS Viviana	3.029	600.175
12	GÓMEZ Viviana María	1.386	300.037
13	HINTZ Lina Gabriela	1.386	300.037
14	HUERGA Katia Jimena	1.386	300.037
15	JORRAT Cecilia Carolina	1.386	300.037
16	MAYGUA Daniela Soledad	1.386	300.037
17	MESTROCOLDI Rosa Beatriz	1.386	300.037
18	MINER Solange Anahí	1.708	300.132
19	ORTEGA Gabriela Rosana	9.762	1.940.128
20	SORIA Marcela Alejandra	1.386	300.037
21	TERRADILLOS Nora Cecilia	1.386	300.037
22	ZÁRATE Luciana Soledad	1.708	300.132
23	ZAYA Andrea Lorena	1.386	300.037
		-	-

**Gastos en consultoría en personas jurídicas -2023-  
NO SE REGISTRAN GASTOS EN ESTE EJERCICIO**

### GASTOS EN CONSULTORIA ACUMULADOS

Acumulado al 31/10/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	60.262,55	11.682.179,90	100%
Personas Jurídicas	-	-	-
<b>Total</b>	<b>60.262,55</b>	<b>11.682.179,90</b>	<b>100%</b>

**Datos obtenidos del sistema UEPEX.**

**Auditor General Fernández.-** El total de este gasto representó menos del 1 por ciento del total del préstamo, y realmente quiero felicitar porque, desde que estamos haciendo esto, desde hace tiempo, con las consultoras, vienen disminuyendo mucho los gastos en consultorías.

**Sr. Presidente (Olmos).-** Quiere decir que sirven las observaciones.

**Auditor General Fernández.-** Sí, sirvieron bastante. No sé si se vio, pero antes eran hasta de un 30, 40 y llegaban hasta un 50 por ciento los gastos en consultorías.

La opinión sobre los estados financieros es favorable con salvedades, que son las referidas en las observaciones que acabo de indicar de manera previa.

En este caso, el equipo de auditor consideró otras cuestiones, que refieren fundamentalmente a la subvaluación del aporte de fondos locales, ejecución de obras de infraestructura, traspaso de 19 obras al préstamo BID 5.585, continuador de este



## Auditoría General de la Nación

programa. También se resalta la falta de implementación de los convenios con provincias, los que al analizar el préstamo no resultaron ejecutados entre los más importantes.

El informe fue tratado y aprobado por la Comisión de Supervisión a mi cargo, por unanimidad, y pido su aprobación. Muchísimas gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Gracias, doctor Fernández.

Se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobado.

### **Punto 8º.- Sobre Tablas Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Continuamos con el último punto, entiendo.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).**- Sí, gracias, Presidente.

El punto 8 son los asuntos ingresados desde la Comisión Administradora, que están todos para consideración.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Se pone a consideración los expedientes elevados por la Comisión Administradora.

Se votan.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

**8.1 Nota N° 777/2024-GAyF (207-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**8.2 Nota N° 817/2024-GAyF (208-CA): Ref. Proyecto de Resolución Normas Básicas correspondientes al Sistema Integrado de Control de Auditoría – SICA.**

**8.3 Nota N° 828/2024-GAyF (211-CA): Ref. Proyectos de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Acts. N° 141; 147, 148 y 153/2024-AGN).**

**8.4 Nota N° 832/2024-GAyF (213-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría -art. 21 Res. N° 171/2023-AGN- (Act. N° 82/2024-AGN).**



Auditoría General de la Nación

**8.5 Nota N° 843/2024-GAyF (218-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.**

**8.6 Notas N° 849 y 874/2024-GAyF (219 y 231-CA): Ref. Proyectos de Disposición baja agentes de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Acts. N° 335/2022, 19/2023 y 161/2024-AGN).**

**8.7 Nota N° 856/2024-AGN (226-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración Nota N° 226/24-GAyF (Act. N° 16/2024-AGN).**

**8.8 Nota N° 876/2024-GAyF (235-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Aprobados.

**Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales.**

**Sr. Presidente (Olmos).**- Entonces vamos a cerrar la sesión, no hay más asuntos que tratar. Si están de acuerdo, pautamos la próxima reunión del Colegio de Auditores para el día 22 de mayo a las 12 horas. ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Olmos).**- Bien, nos vemos entonces el próximo 22. Gracias.

-Es la hora 13 y 52.

--

--

--

--